Floridablanca, 29 de enero de 2026

Doctora
LINA VANESSA RAMIREZ GAMBOA
Directora de producción y programación CANAL TRO

ASUNTO: Designación de Supervisor del Contrato de Coproducción No. 008 De 2026

Comedidamente me permito comunicarle que le ha sido asignada la Supervisión ***AUNAR ESFUERZOS PARA LA COPRODUCCIÓN EN EL DESARROLLO DE LA PREPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y POSTPRODUCCIÓN DE CINCUENTA (50) CAPÍTULOS DE 48 MINUTOS CADA UNO Y LA PROPUESTA MULTIPLATAFORMA DEL PROYECTO TRAS LAS HUELLAS DEL NORTE DE SANTANDER, RESOLUCIÓN 00015 DEL FUTIC***, celebrado con **CORPORACIÓN ARTE CULTURA Y ENTRETENIMIENTO,** identificado con NIT. No. **901.473.502-3**.

POR UN VALOR DE: VALOR TOTAL DEL CONTRATO: TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($385.000.000); de los cuales, el canal TRO aportará **TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($350.000.000)** correspondiente al 90% y el COPRODUCTOR aportará la suma **TREINTAY CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($35.000.000) correspondiente al 10%.**

PLAZO: El término de ejecución contractual será desde de **NUEVE (9) MESES** contados de la suscripción del acta de inicio.

En cumplimiento de esta función, el supervisor tiene la obligación de velar por el oportuno y correcto cumplimiento del objeto del contrato de todas las obligaciones que de él se desprendan.

Sin otro motivo en particular.

Atentamente,

HENRY ALFONSO DIAZ HERNANDEZ
Secretario General

NOTIFICACIÓN:

A los 29 días del mes de enero de 2026, se notificó personalmente a **LINA VANESSA RAMIREZ GAMBOA,** identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 1.098.706.250 de Bucaramanga - Santander en su calidad de Directora de Producción y Programación del Canal TRO, el contenido del presente oficio.

NOTIFICADO:

LINA VANESSA RAMIREZ GAMBOA

Directora de Producción y Programación del Canal TRO

Proyectó aspectos Jurídicos: Gelver A. Bermúdez Sandoval / *Abg. Contratista*